

CALIFICACIÓN:

Primer Programa de Papel Comercial	E
Tendencia	
Acción de calificación	Revisión
Metodología	Valores de deuda
Fecha última calificación	octubre 2023

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

Corresponde a los valores cuyo emisor y garante no tienen capacidad para el pago de capital e intereses, o se encuentran en estado de suspensión de pagos o no cuentan con activos suficientes para el pago, en caso de quiebra o liquidación.

El signo más (+) indicará que la calificación podrá subir hacia su inmediato superior, mientras que el signo menos (-) advertirá descenso en la categoría inmediata inferior.

Las categorías de calificación para los valores representativos de deuda están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

Conforme el Artículo 3, Sección I, Capítulo II, Título XVI, Libro II de la Codificación de Resoluciones Financieras, de Valores y Seguros Expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, la calificación de un instrumento o de un emisor no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo, ni la estabilidad de su precio sino una evaluación sobre el riesgo involucrado en éste. Es por lo tanto evidente que la calificación de riesgos es una opinión sobre la solvencia del emisor para cumplir oportunamente con el pago de capital, de intereses y demás compromisos adquiridos por la empresa de acuerdo con los términos y condiciones del Circular de Oferta Pública, de la respectiva Escritura Pública de Emisión y de más documentos habilitantes.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA	CALIFICADORA
AA (+)	ago-2021	GlobalRatings
AA (+)	feb-2022	GlobalRatings
AA (+)	ago-2022	GlobalRatings
AA (+)	feb-2023	GlobalRatings
AA (+)	ago-2023	GlobalRatings
AA (+) CW	oct-2023	GlobalRatings

CONTACTO

Hernán López
Presidente Ejecutivo
hlopez@globalratings.com.ec

Mariana Ávila
Vicepresidente Ejecutivo
mavila@globalratings.com.ec

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de E para el Primer Programa de Papel Comercial de COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA. en comité No. 260 - 2023, llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 16 de octubre de 2023 (Aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INMV-DNAR-2021-00008937 del 12 de octubre de 2021 por un monto de hasta USD 1.000.000).

FUNDAMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Según comunicación BVQ-AUT-187-23 de la Bolsa de Valores de Quito, con fecha 03 de octubre de 2023, se evidencia que la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA. se mantiene impaga de las últimas obligaciones de la Primera Emisión de Papel Comercial, aprobada el 12 de octubre de 2021, mediante resolución No. SCVS-INMV-DNAR 2021-00008937 por un monto de hasta USD 1 millón. En la misma fecha, el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A. informó a través del comunicado DC-GCP-2023-10-097 que COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA. no pagó en tiempo y forma el valor del vencimiento de la Primera Emisión de Papel Comercial por un monto de USD 897.724,25, considerando que la fecha de vencimiento fue el 02 de octubre de 2023. Frente a este incumplimiento la empresa por medio de la señora Mayra Moreira, Presidente de la compañía, manifestó la intención de pago tanto de dividendos como de intereses por mora hasta el día 30 de octubre de 2023.
- Con fecha 06 de octubre de 2023, la calificación de riesgos fue inicialmente categorizada en observación (*credit watch*) cumpliendo con lo expresado en la Resolución No. JRPF-V-2023-078 de la Junta de Política y Regulación Financiera en su artículo 27. Posteriormente, con fecha 16 de octubre de 2023, no se evidenció abonos de pago por parte del Emisor, encontrándose en consecuencia, en suspensión de pagos, causal que, de acuerdo con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, Artículo 13.- Categorías de Calificación de Valores de Deuda, es motivo para otorgar a esta emisión la categoría E.

INSTRUMENTO

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en su sesión del 04 de agosto de 2021, resolvió aprobar el Primer Programa de Emisión de Papel Comercial, por un monto de hasta USD 1.000.000.

Con fecha 20 de octubre de 2021 el agente colocador inició la colocación de los valores.

PRIMER PROGRAMA DE PAPEL COMERCIAL				
Características	MONTO (USD)	PLAZO EMISIÓN (DÍAS)	PLAZO INSTRUMENTO (DÍAS)	PAGO DE CAPITAL
	1.000.000	360	720	Al vencimiento
Saldo vigente (octubre 2023)	USD 897.724			
Garantía general	De acuerdo con el Art. 162 de la Ley de Mercado de Valores			
Garantía específica	Fianza solidaria de Naderagro S.A. por un monto de USD 1.000.000			
Destino de los recursos	Los recursos obtenidos de la emisión de obligaciones serán destinados pago de pasivos con costo y capital de trabajo, tales como pago de proveedores, compras de materia prima, insumos y otros bienes y/o servicios que mantengan la operación en marcha de la empresa			
Valor nominal	USD 1,00			
Tipo de emisión	Títulos desmaterializados			
Sistema de colocación	Bursátil			
Base de cálculos de intereses	Cero cupón			
Rescates anticipados	La presente emisión no contempla rescates anticipados			
Underwriting	La presente emisión no contempla un contrato de underwriting.			
Estructurador financiero	Casa de Valores Futuro FUTUROCAPITAL S.A.			
Agente colocador	Casa de Valores Futuro FUTUROCAPITAL S.A.			
Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.			
Representante de obligacionistas	Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.			
Resguardos	- Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo. - No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora. - Mantener, durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25.			
Límite de endeudamiento	El Emisor se compromete a mantener durante el período de vigencia de esta Emisión un nivel de endeudamiento referente a los pasivos afectos al pago de intereses equivalente hasta el ochenta por ciento (80%) de los Activos de la empresa			

Fuente: Circular de Oferta Pública

A la fecha del presente informe, el saldo del Primer Programa de Papel Comercial por pagar fue de USD 897.724 de acuerdo con el siguiente detalle:

SEGUNDA COLOCACIÓN (OCTUBRE 2023)	MONTO (USD)	PLAZO (DÍAS)	PRECIO	VENCIMIENTO
18/10/2022	70.000	349	91,98	02/10/2023
25/10/2022	50.000	342	92,12	02/10/2023
19/04/2023	300.000	166	96,02	02/10/2023
03/05/2023	230.000	152	96,34	02/10/2023
07/06/2023	5.146	117	97,16	02/10/2023
08/06/2023	5.145	116	97,18	02/10/2023
09/06/2023	72.013	115	97,21	02/10/2023
12/06/2023	71.947	112	97,28	02/10/2023
14/06/2023	25.688	110	97,33	02/10/2023
21/06/2023	3.752	103	97,49	02/10/2023
22/06/2023	7.447	102	97,51	02/10/2023
29/06/2023	35.832	95	97,68	02/10/2023
30/06/2023	11.259	94	67,70	02/10/2023
10/07/2023	9.495	84	97,94	02/10/2023
Total	897.724			

Fuente: COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA.

Según comunicación BVQ-AUT-187-23 de la Bolsa de Valores de Quito, con fecha 03 de octubre de 2023, se evidencia que la compañía COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA. se mantiene impaga de las últimas obligaciones de la Primera Emisión de Papel Comercial, aprobada el 12 de octubre de 2021, mediante resolución No. SCVS-INMV-DNAR [1]2021-00008937 por un monto de hasta 1 millón. En la misma fecha, el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores Decevale S.A. informó a través del comunicado DC-GCP-2023-10-097 que COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA. no pagó en tiempo y forma el valor del vencimiento de la Primera Emisión de Papel Comercial por un monto de USD 897.724,25, considerando que la fecha de vencimiento fue el 02 de octubre de 2023.

Frente a este incumplimiento la empresa por medio de la señora Mayra Moreira, Presidente de la compañía, manifestó la intención de pago tanto de dividendos como de intereses por mora hasta el día 30 de octubre de 2023.

Además, se solicitó información a la empresa el día 03 de octubre de 2023 bajo requerimiento No. GRRC-RMV-10-2023.

Cabe resaltar que el saldo por pagar no fue cancelado en la fecha correspondiente y hasta la fecha del presente informe, no se había abonado ningún valor pendiente de pago, por lo que la empresa se mantiene en un estado de suspensión de pagos.

El Informe de Calificación de Riesgos del Primer Programa de Papel Comercial de COMERCIALIZADORA DEL ECUADOR FERTIEXPORTS CÍA. LTDA. ha sido realizado con base al retraso en el pago y del artículo Octavo Sección IV: “*Credit Watch* y Casos de *Default* o Falta de Entrega de Información” de la Resolución No. JPRF-V-2023-078 de la Junta de Política y Regulación Financiera y de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II, Artículo 13.- Categorías de Calificación de Valores de Deuda.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre MSc
Presidente Ejecutivo